

2022." Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Ixtapaluca Estado de México,
a 27 de mayo de 2022

CIRCULAR N°. 3

COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
P R E S E N T E.

Derivado de la reciente incorporación al tabulador de cuotas del Portal de Servicios al Contribuyente del Estado de México, del Seguro Anual contra Accidentes Escolares y, en apego al Art. 58, fracción II del Reglamento de Estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, que a la letra dice:

Artículo 58.- "Son obligaciones de los alumnos del Tecnológico:

II. Al inicio del periodo escolar pagar la inscripción y la colegiatura correspondientes al semestre a cursar, el número de créditos a recursar, así como otros conceptos que fije la institución, dentro de los plazos que ella misma establezca..."

Se informa que la fecha límite para realizar la entrega en el Departamento de Control Escolar, de la línea de captura y comprobante de pago del Seguro Anual contra Accidentes Escolares en original y copia, es el 15 de junio del presente año.

Sin otro particular de momento, reciban un cordial saludo.

ELABORO

LIC. FLORENCIA MONTSERRAT VIZUET AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

ATENAMENTE
"Cultura Tecnológica para el Nuevo Milenio"
TESU
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
IXTAPALUCA
C.C.T. 15EIT0014F
C.I. 15MSU0913M
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
R.F.C. TES-990909-567

Vo. Bo.

LIC. OMAR IBARRA SORIA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES
TESU
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
IXTAPALUCA
C.C.T. 15EIT0014F
C.I. 15MSU0913M
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
R.F.C. TES-990909-567

AUTORIZO

DR. ANTONIO ALEXANDER CORDERO TREJO
DIRECTOR ACADÉMICO

TESU
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
IXTAPALUCA
C.C.T. 15EIT0014F
C.I. 15MSU0913M
DIRECCIÓN ACADÉMICA
R.F.C. TES-990909-567

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL